



NOTA INFORMATIVA. Corrección de errores

Advertido error material en las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de estabilización, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE número 313, de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal de personal laboral, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales 1G y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de la Juventud, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero

Se modifica la relación de aspirantes excluidos, de conformidad con la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (BOE de 2 de octubre), por la que se corrigen errores en la de 22 de agosto de 2023.

Segundo

Se rectifican consecuentemente los listados definitivos de admitidos en la página web del Instituto de la Juventud, www.injuve.es, y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Madrid, 2 de octubre de 2023